

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2023

SEÑOR MAYOR
REINALDO ALEXANDER MALDONADO OICATA
OFICIAL DE CONTRATACION DIADQ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Asunto: Solicitud de cesión del contrato de prestación de servicios No. 090-CENACPERSONAL-2023

De manera cordial y respetuosa, en mi calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 090-CENACPERSONAL-2023 cuyo objeto es: *"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO ESPECIALIZADO PARA LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL"*, por valor total de \$ 41.250.000,00 con un plazo de ejecución desde la fecha de aprobación de la póliza de garantía única y la expedición del Registro Presupuestal hasta 31-12-2023, me permito solicitar su concepto de viabilidad para realizar CESION de contrato 090-CENACPERSONAL-2023, en consideración a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y la **CLAUSULA CESIÓN** de dicho contrato, que estipulan: *"El Contratista no podrá ceder el presente contrato de prestación de servicios en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL, no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo."*

Lo anterior debido a que me es imposible continuar con la ejecución contractual, en razón a que estoy desarrollando un proyecto de negocio y necesito dedicármele de tiempo completo.

Finalmente solicito AVALAR la cesión de los deberes y facultades jurídicas derivados del contrato estatal, puesto que no se trata de una labor que solo pueda encomendarse a una determinada persona, sino que es viable que se ejecute por otras que cumplan a cabalidad con los requisitos de idoneidad exigidos por la entidad.

Atentamente,

Alvaro Javier Chinchia

ALVARO JAVIER CHINCHIA PEREZ

CC. 1.064.109.827

Teléfono: 3233623769

CORREO: alvarochinchia@gmail.com